

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ALMACEN SOLUCIONES LTDA  
Nit: 860.503.793-1  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00146514  
Fecha de matrícula: 21 de enero de 1981  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 5 de abril de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 5 No. 26 C -15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [almacensoluciones@yahoo.com](mailto:almacensoluciones@yahoo.com)  
Teléfono comercial 1: 2437613  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 No. 26 C -15  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [almacensoluciones@yahoo.com](mailto:almacensoluciones@yahoo.com)  
Teléfono para notificación 1: 2437613  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Escritura Pública No.382, Notaría 32 de Bogotá el 3 de noviembre de 1980, inscrita en esta Cámara De Comercio el 21 de enero de 1981 bajo el número 95305 del libro IX, se constituyó la sociedad limitada denominada: "ALMACENES SOLUCIONES LTDA".

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de octubre de 2030.

**OBJETO SOCIAL**

La explotación comercial del ramo artículos de regalo y miscelanea. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá, comprar, vender, adquirir, enajenar, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar instrumentos negociables o cualesquiera efectos de comercio, y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, cederlos a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal, y aportar a ellas de toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación, para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el, adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto, y, en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, o por cuenta, de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar toda clase de actos o contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales o financieras que sean convenientes o necesarias para el logro de los fines que ella persigue, y que de manera directa se relacionen con el objeto social.

**CAPITAL**

El capital social corresponde a la suma de \$ 500.000,00 dividido en 500,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Gloria Maria Correa Arango	C.C. 000000032471881
No. de cuotas: 375,00	valor: \$375.000,00
Ligia Beatriz Elena Betancur Alvarez	C.C. 000000041444563
No. de cuotas: 125,00	valor: \$125.000,00
Totales	
No. de cuotas: 500,00	valor: \$500.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal es: El Gerente y su suplente es el Subgerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A.- Usar de la firma social. B.-Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad. C.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándole las funciones que estime conveniente; D.-Ejecutar los actos y celebrar los contratos, que tiendan al desarrollo del objeto social, sin ningún limite en relación con la cuantía o la naturaleza del asunto. En ejercicio de esta facultad podrá comprar o adquirir, vender o enajenar, a cualquier título, bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma, alterar la forma de los bienes raíces que por su naturaleza o su destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
hacer depósitos bancarios de cualquier otra clase, celebrar el contrato comercial de mutuo en todas sus manifestaciones, firmar toda clase de instrumentos negociables, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, descontarlos etc., obtener derechos de propiedad sobre marcas, nombres dibujos, insignias, patentes, conseguir registros de marcas nombres, emblemas, patentes privilegios, de cualquier clase, y cederlos, a cualquier título, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; representarla ante cualquier clase de funciones, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc y, en general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; e. Presentar a los socios, a fin de cada ejercicio un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales y sobre las reformas que crea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; F.-Preparar, elaborar, y presentar a los socios el balance general y el inventario, al final de cada ejercicio, junto con las cuentas respectivas; y G.-Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000028 del 22 de enero de 2007, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2007 con el No. 01171629 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Gloria Maria Correa Arango	C.C. No. 000000032471881
Subgerente	Ligia Beatriz Elena Betancur Alvarez	C.C. No. 000000041444563

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001949 del 25 de septiembre de 1987 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00673190 del 24 de marzo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002085 del 8 de noviembre de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01171627 del 19 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0002085 del 8 de noviembre de 2007 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	01171628 del 19 de noviembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 024 del 7 de enero de 2011 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	01455381 del 23 de febrero de 2011 del Libro IX
E. P. No. 710 del 5 de marzo de 2021 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	02673737 del 16 de marzo de 2021 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4759

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALMACEN SOLUCIONES  
Matrícula No.: 02258190  
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2012  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 5 No. 26 C 15  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMACEN SOLUCIONES  
Matrícula No.: 02643227  
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2016  
Último año renovado: 2021  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cr 4 # 22 - 61 Modulo 21  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 395.497.695

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4759

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 11:49:02**

Recibo No. AA22033120

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A220331208534C**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

